



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVIII

Miércoles, 25 de marzo de 1964. — Número 37

Página 289

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 19

Relación, rectificada, de entidades económicas, culturales y profesionales incluidas en el registro especial llevado en este Gobierno civil para fines electorales, con expresión de sus domicilios

1. Asociación Nacional de Peritos y Técnicos Industriales (Calvo Sotelo, 19).
2. Tiro Nacional de España (San Martín, s/n).
3. Ilustre Colegio de Abogados (Alta, s/n).
4. Colegio Oficial de Agentes Comerciales (Juan de Herrera, 5).
5. Conservatorio Elemental de Música (La Unión, 6).
6. Colegio Oficial de Aparejadores (Hernán Cortés, 17).
7. Colegio Oficial de Médicos (Juan de Herrera, 19).
8. Cámara Oficial de la Propiedad Urbana (J. R. Dóriga, 6).
9. Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias (Santa Clara, 13).
10. Sociedad Menéndez Pelayo (Casimiro Sainz).
11. Delegación del Colegio Oficial de Arquitectos (San José, 11).
12. Colegio Oficial de Corredores de Comercio.
13. Ilustre Colegio de Procuradores (Alta, s/n).
14. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (Plaza Porticada).
15. Colegio Oficial de Odontólogos (Bailén, 4).
16. Centro de Estudios Montañeses (Casimiro Sainz).
17. Ateneo de Santander (Plaza Porticada).
18. Asociación Nacional de Ingenieros Industriales.
19. Colegio Oficial de Practicantes (Isabel la Católica, 1).

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 19. Anunciando la relación, rectificada, de entidades económicas, culturales y profesionales incluidas en el registro especial llevado en este Gobierno Civil para fines electorales 289

Excelentísima Diputación

Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de noviembre de 1963 290

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Ebro 291
Audiencia Territorial de Burgos. 291

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Junta Vecinal de Carrejo-Santibáñez 291
Junta Vecinal de Cóbrecas 291
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega ... 291
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Potes 292

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 292

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Luena, San Felices de Buelna y Junta Vecinal de Sobbarzo 293

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de: Voto, Arredondo y Piélagos 296
Depósito Franco de Santander ... 296

20. Asociación Nacional de Químicos (Calvo Sotelo, 19).
21. Servicio Español del Magisterio (Arcillero, 2).
22. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Torrelavega (La Llama, s/n).
24. Sociedad Filatélica Montañesa de Torrelavega.
25. Agrupación de Ingenieros de Minas del Noroeste (Castelar, 2).
26. Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Media (Arcillero, 2).

27. Delegación Provincial de Educación Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. (Arcillero, 2).

28. Colegio Oficial de Farmacéuticos (Isabel II, 21).

29. Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias Químicas y Físico-Químicas (Calvo Sotelo, 19).

30. Delegación del Ilustre Colegio de Gestores Administrativos (Juan de Herrera, 3).

31. Casino de Reinosa (José Antonio Primo de Rivera, 23).

32. Colegio Oficial de Titulares Mercantiles (Plaza de Velarde).

33. Jefatura Provincial del Servicio Español del Magisterio y de las Asociaciones de Enseñanza Primaria (Arcillero, 2).

34. Junta Provincial de la Asociación del Magisterio Privado del SEM (Arcillero, 2).

35. Junta Provincial de la Asociación del Magisterio Oficial del SEM (Arcillero, 2).

36. Asociación de Directores de Grupos Escolares del S. E. M. (Arcillero, 2).

37. Asociación de Profesores de Escuelas del Magisterio del S. E. M. (Arcillero, 2).

38. Colegio Oficial Veterinario (Jesús de Monasterio, 15).

39. Delegación Provincial del Colegio Oficial de Facultativos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas de León.

40. Colegio Oficial de Peritos Industriales (Calvo Sotelo, 19).

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 232 de la Ley de Régimen Local, pudiendo las entidades que no figuren en la presente relación justificar su derecho a ser incluidas en la misma, una vez que demuestren su existencia legal y el llevar más de un año en funcionamiento, cuyo plazo finalizará el día 19 de marzo del actual año.

Santander, 20 de marzo de 1964.—
El Gobernador civil, José Elorza Aristorena.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de noviembre último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
121	109	2	3	235						1	1	123	111	234

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
10	46	56	48		48	8

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
267	215	1		483		6			6	268	209	477

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
122	135	100	124	481	99	130	2	1	232	121	128	249

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
						Por curación		Por fallecimiento					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Var.	Hem.	Var.	Hem.		Varones	Hembras	Total
Palencia	203		12		215	5				5	210		210
Zaragoza	1				1						1		1
Barcelona	1				1						1		1
Baleares	1				1						1		1
Cueto (Santander)		389		3	392		8		3	11		381	381
El Pinar (Teruel)	1				1						1		1
Fray B. Alvarez (Madrid)													
Instituto Pereira (Madrid)													
Vizcaya													
Guipúzcoa													
Sumas	207	389	12	3	611	5	8		3	16	214	381	595

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 30 de noviembre de 1963.

ANUNCIOS OFICIALES**COMISARIA DE AGUAS
DEL EBRO**

NOTA-ANUNCIO

Doña Catalina Martín de los Ríos y Alguacil comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas de los que con destino a riego de un prado de su propiedad, situado en término de Proañó, Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso (Santander), viene utilizando por derivación del río denominado de La Cuenca, con destino al prado denominado El Arión, mediante tres tomas diferentes, radicando el prado en el término y Ayuntamiento de referencia. Acompaña como justificante de su derecho acta de notoriedad autorizada por don José Aguirre Charro, notario de Reinosa y del Ilustre Colegio de Burgos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones, ante esta Comisaría de Aguas, en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles, durante el tiempo indicado, General Mola, 28.

Zaragoza, 14 de marzo de 1964.—El comisario jefe, J. Reguart. 99

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 231 ptas.

**AUDIENCIA TERRITORIAL
DE BURGOS**

En el próximo mes de mayo se celebrarán en esta Audiencia exámenes de aspirantes a procuradores de los Tribunales.

Las instancias se presentarán en Secretaría de Gobierno, dentro de los quince primeros días del mes de abril, y se acompañarán los siguientes documentos:

Certificación de nacimiento legalizada.

Certificación de buena conducta, de la Alcaldía.

Certificación de carecer de antecedentes penales.

Certificación de haber practicado durante dos años con un procurador.

Declaración jurada de no hallarse procesado.

Testimonio del título de bachiller, y abonar cincuenta pesetas por los derechos de examen.

Burgos, 18 de marzo de 1964.—El secretario de Gobierno, Antonio Victoria. 98

ANUNCIOS DE SUBASTA**JUNTA VECINAL
DE CARREJO-SANTIBAÑEZ**

Al primer día hábil, después de transcurridos diez días, también hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar, a las doce horas, en la Casa Consistorial de Cabezón de la Sal, la subasta de un lote de 2.713 eucálijos, aforados en 241 m. c. de madera y 48 estéreos de leña, tasados en 82.900 pesetas, en el sitio de "Gatel", del monte de Carrejo, número 3, en consorcio con don Baldomero Gutiérrez Revuelta.

Si no pudieran adjudicarse los aprovechamientos objeto de esta subasta por falta de concurrentes, o por haber sido desechadas o desestimadas todas las proposiciones, y si el propietario no hubiera ejercido el derecho de tanteo, se procederá a anunciar segunda subasta. Las proposiciones irán reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, y se presentarán acompañadas del recibo de haber hecho el depósito del 5 por 100 de tasación en la Casa Consistorial de Cabezón de la Sal, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, hasta las 11 horas del día de la subasta.

Esta subasta se regirá por las normas dictadas por el Ministerio de Agricultura, Dirección General de Montes y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, respecto a estos aprovechamientos. La operación de corta y retirada de productos del monte han de estar finalizados el día 30 de julio del año actual. Los precios señalados como base se entienden a riesgo y ventura, sin que el adjudicatario pueda formular reclamación alguna sobre el volumen asignado. Los derechos de anuncio corren a cargo del adjudicatario.

Carrejo, 8 de marzo de 1964.—El presidente, Manuel Martínez Diego.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 303 ptas.

**JUNTA VECINAL
DE CARREJO-SANTIBAÑEZ**

Habiendo un terreno comunal entre las fincas rústicas denominadas San Cifrián, Dolizosa, Frichía y La Robleda, se pone en conocimiento de los vecinos de Carrejo-Santibañez que lo pueden solicitar en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el B. O. de la provincia.

Las condiciones que la Junta Vecinal pone a los solicitantes son:

1. Que se dedique a pradería o aprovechamiento ganadero.
2. Que las camberas queden libres para quien lo necesite.
3. Que el arbolado que existe en el terreno quede a beneficio del pueblo.
4. Que el canon se abonará con arreglo a lo que señale la Junta Vecinal.

Carrejo, 18 de marzo de 1964.—El presidente, Manuel Martínez Diego.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 140 ptas.

**JUNTA VECINAL
DE COBRECES**

El día 20 de abril próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Casa de Concejo de esta Junta Vecinal la subasta para la realización de trabajos de casqueo y quema para repoblar de arbolado una parcela de terreno de dos hectáreas y media, aproximadamente, radicante en el monte Gancedo, de este pueblo, sitio Los Arriales, bajo el tipo de licitación de 9.500 pesetas por hectárea.

Las proposiciones, en sobre cerrado, podrán presentarse en el mismo acto de la subasta. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en dicha Casa Concejo.

Cóbreces, 16 de marzo de 1964.—El presidente, G. Rábago.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 122 pesetas.

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE TORRELAVEGA**

Don Eduardo Ortega Gayé, accidental juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo en reclamación de cantidad por don Guillermo González Fernández, contra don Ventura y don Eladio González Pérez, vecinos de Ontaneda, y por virtud de acuerdo de hoy, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a

los demandados, subasta, que tendrá lugar en el Juzgado de primera instancia de Torrelavega el día veinticuatro de abril próximo a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil, marca G. M. C., matrícula O-9587, digo camión, tasado en 50.000 pesetas; una motocicleta, marca Iso, matrícula S-15.777, valorada en 8.000 pesetas; dos terceras partes indivisas, perteneciendo la otra tercera a su hermano Delfín González Pérez, de casa en Alceda; consta de planta baja, principal, cuadra, hoy destinada a garaje, y pajar, sitio de Arbajines, Orbijanes u Orbajines; mide 10 metros de frente por 18 metros de fondo; linda: Norte, Joaquina Pacheco; Este, camino real; Sur, patio de entrada a la cuadra y cocheras de Angel Pacheco Pérez y callejo de subida a la huerta, y Oeste, Joaquina Pacheco y sucesores de Gil Villafranca; valoradas las dos terceras partes en 300.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

El tipo de subasta es el valor dado a los bienes objeto de la misma, la que tendrá lugar en un solo lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la total tasación; el inmueble carece de cargas; el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero; no se han aportado los títulos de propiedad, los que se suplirán a costas del rematante; para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Dado en Torrelavega a 17 de marzo de 1964.—El juez, Eduardo Ortega Gayé.—El secretario, P. Puente.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 365 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE POTES

Don José Rodríguez Quirós, juez de instrucción de la villa de Potes y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta exhorto procedente del de instrucción de Torrelavega, dimanante de la causa 171 de 1953, y por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, un aparato de radio marca "Telefunken", modelo 1006 A "Batavia", sin voltímetro, embargado al procesado penado Antonio-Nicolás Gutiérrez Allés, vecino de

Potes, en cuyo domicilio se halla depositado, y donde podrá ser examinado, el cual sale a subasta por el precio de ciento cincuenta pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado un valor igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación que sirvió de tipo para la subasta, la que será devuelta, excepto al mejor postor, que se reservará como garantía, de su obligación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, señalándose para el acto el día seis de abril próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente, en la villa de Potes a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez de instrucción, José R. Quirós.—El secretario, Cesáreo Bedoya.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 255 ptas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

Don Cándido González Díez, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado municipal de Torrelavega,

Testimonio y doy fe: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado con el número 1-64, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Torrelavega a nueve de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. El señor don José Sordo Vega, juez municipal sustituto de la misma, habiendo visto los precedentes autos, seguidos en este Juzgado municipal entre doña Luz María Ramona Sánchez Lastrón, representada por el procurador don Antonio Teja Sampedro, como demandante, y don Rafael y don José María Escudero Irazu, como demandados, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, casados e industriales, sobre desahucio de finca urbana, sita en la Avenida de Solvay, número 15, de esta ciudad, para dedicarlo a taller, por falta de pago.

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado por don Antonio Teja Sampedro, procurador de doña Luz María Ramona Sánchez Lastrón, condenando, en su consecuencia; a los demandados don Rafael y don José María Escudero Irazu

a que en el término fijado en el artículo 1.596 de referida Ley, Procesal Civil, en relación con el 114, apartado primero y 124 de la de Arrendamientos Urbanos, desaloje el local descrito en el encabezamiento de esta sentencia que ocupa, propiedad de aquél, dejándola a su libre disposición; apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica, y se le condene también al pago de las costas y gastos de este juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firma ilegible)."

Y en cumplimiento de lo acordado, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, libro y firmo el presente, con el visto bueno del señor juez, en Torrelavega a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Cándido González.—Visto bueno, el juez municipal (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 341 ptas.

Por el presente, acordado en cumplimiento de orden de la Ilma. Audiencia Provincial, se deja sin efecto el edicto de 25 de febrero último en la causa número 138 de 1963, por hurto, por haberse llevado a cabo la detención del penado Pedro Mena Romero, que se interesaba por dicho edicto.

Torrelavega, 12 de marzo de 1964. El juez de instrucción (ilegible).—El secretario, P. Alvarez.

Bernardina Fernández Iglesias, de 26 años de edad, estado casada, de profesión sus labores, hija de Prudencio y de Luciana, natural de Casar de Periedo, domiciliada últimamente en Villaverde de Pontones, procesado en sumario número 360 de 1963, por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número uno o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 11 de marzo de 1964.—Una firma ilegible.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

CEDULA DE NOTIFICACION Y TRASLADO DE DEMANDA

El señor juez municipal del número uno de Santander, en proceso de cognición que promueve doña Honorinda

de las Cuevas Requivila, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Burgos, representada por el letrado don Isidro Mateo Ortega, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso primero izquierda de la casa número 28 de la calle de Santa Lucía, de esta ciudad, ha mandado se confiera traslado de la demanda a la herencia yacente de doña Amparo Escallada Ruigómez, mayor de edad, viuda, sin profesión y vecina que fué de esta ciudad, y a cuantas personas se consideren con derecho a su herencia o entiendan les corresponde la prórroga legal del contrato de arrendamiento correspondiente a expresado piso o subrogación en el mismo, a fin de que dentro del plazo de seis días comparezcan en autos, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Santander, 16 de marzo de 1964.—
El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 188 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

Don José Luis Gil Sáez, juez de primera instancia de la villa de Laredo y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita, a instancia de doña Matilde Busto Sánchez, expediente sobre declaración de fallecimiento abintestato de su sobrina, doña Ana Busto Alonso, que falleció accidentalmente en Madrid el día veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y dos, siendo vecina de Colindres, en el cual sólo ha comparecido la recurrente, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan en este Juzgado reclamándolo.

Dado en Laredo a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. El juez de primera instancia, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 158 ptas.

ADMON. MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Ayuntamiento Pleno en

las sesiones celebradas por la Corporación durante el mes de octubre de 1963:

Sesión de la Comisión Permanente del día 11 de octubre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se aprueba relación de facturas número 35, por 89.695,66 pesetas de Intervención.

Se presta aprobación a las liquidaciones de plusvalía números 47 y 48.

Se lee escrito del señor veterinario sobre sacrificio de una res.

Quedar enterados de la renuncia al recurso ante la Audiencia Territorial de Burgos por don Francisco Villota.

Quedar enterados del saluda enviado por el director general de Promoción del Turismo.

Se lee escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda dando instrucciones sobre habitabilidad de viviendas de nueva planta o modificación de las existentes, para lo cual deberán presentar dos ejemplares del proyecto.

Se acuerda dirigirse a don Antonio Facio para que informe sobre edición aérea.

Quedar enterados de la carta enviada por don José María Vega.

Visto el escrito presentado por doña Pilar Fierro y otros, se acuerda se reúnan los jefes de escalera.

Visto el escrito presentado por doña Gonzalo Elosua, se acuerda incoar expediente disciplinario.

Se acuerda autorizar la instalación de puertas en el estadio Riomar.

Se comunique al Castro F. C. el no ser posible acceder a lo interesado en su carta.

Se acuerda autorizar a don José María Basterrechea el derribo del chalet interesado y emplear tiros de dinamita.

Se acuerda autorizar a don Eulogio Madroñero la venta de churros en la plaza del mercado.

Se conceden diversas licencias de obras.

Se acuerda conceder autorización a don José María Villanueva para construir 12 viviendas condicionadas.

Se acuerda conceder autorización a don Elías González Cuadra para la construcción de una nave para gallinero.

Se acuerda conceder cartilla de Beneficencia.

Se acuerda acceder al cambio de la vivienda solicitado por don Luis Alfonso Cano, de acuerdo con las condiciones del contrato.

Se acuerda comunicar a doña Luisa Lasa no ser posible acceder a sus deseos.

Se conceden diversos permisos de agua por contador e instalación de acometidas para obras.

Se acuerda se comunique a don Jesús Astorgano para que presente facturas de materiales mensualmente.

Sesión de la Comisión Permanente del día 18 de octubre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se leen los "Boletines Oficiales" de la provincia.

Quedar enterados de la cuenta de de caudales del segundo trimestre presentada por Depositaria.

Se aprueba relación de facturas número 36, por 53.498,82 pesetas.

Se aprueba declaración jurada de tránsito de dinamita.

Se acuerda se comunique a don José Vallejo Lavín para que presente proyecto firmado por arquitecto.

Se conceden diversas licencias de obras.

Se acuerda autorizar a la Junta Vecinal de Santullán para que imponga dos días de prestación personal.

Se acuerda dirigirse al inspector general de Ferrocarriles explotados por el Estado conceda autorización pedida en su día por el señor Basterrechea.

Se conceden diversos permisos de agua por contador e instalación de acometidas de agua.

Se acuerda adquirir 12 estufas para las escuelas.

Se acuerda que por don Jesús San Martín lleve a cabo las obras de las aceras sitas en el paseo de Ocharan Mazas y M. Pelayo.

Se dictamina favorablemente la cuenta de patrimonio, valores independientes y auxiliares y de caudales del ejercicio de 1962.

Sesión de la Comisión Permanente del día 30 de octubre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se leen los "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se aprueba relación de facturas número 37, por 11.342,90 pesetas.

Se acuerda contestar a escrito de don Jesús San Martín.

Se conceden diversas licencias de obras.

Se conceden diversos permisos de suministro de agua por contador.

Se deniegan peticiones para instalar anuncios.

Se conceden autorizaciones para traspasos de locales comerciales.

Se concede autorización a don Vicente Martín para instalar futbolines.

Se acuerda se le conteste a don Alfredo Espinosa dándole cuenta de las

condiciones de edificabilidad en la parcela 815 de Oriñón.

Se acuerda se informe a Oleotécnica favorablemente su petición.

Se acuerda informar favorablemente la ampliación estación de servicio de don Narciso Serrano.

Se acuerda incoar expediente de jubilación a los empleados señores Ureta, Herrero y Helguera.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno de 11 de octubre (primera).—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se declaran las vacantes de concejales que cesarán en su cargo por haber cumplido el período de permanencia reglamentario.

Sesión extraordinaria en Pleno del 11 de octubre (segunda).—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el proyecto de contrato de préstamo simple entre el Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España, por 2.500.000 pesetas, para la adquisición de terrenos destinados a Sección Delegada Mixta del Instituto de Enseñanza Media de Santander.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en 18 de octubre (primera).—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aceptan en garantía del préstamo con el Banco de Crédito Local de España, para la adquisición de terrenos destinados a Sección Delegada Mixta del Instituto de Enseñanza Media de Santander, los recursos extraordinarios para la amortización de empréstitos autorizados por O. M. de 30 de enero de 1963.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en 18 de octubre (segunda).—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda convocar a una reunión para estudiar el plan general de ordenación urbana.

Se acuerda ejecutar la sentencia dictada el 5 del actual por la Audiencia Territorial de Burgos, en relación al recurso interpuesto por varios celadores de arbitrios.

Se acuerda reconocer a los señores Cayón y Echevarría, celadores del Ayuntamiento, los mismos derechos que a sus compañeros.

Se acuerda dejar pendiente las bases que han de regir para la enajenación de "Cotolino", finca municipal, en tanto se aprueba el plan de ordenación urbana.

Castro Urdiales, 19 de noviembre de 1963.—El alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante el mes de noviembre de 1963.

Sesión de la Comisión Permanente del día 8.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 1963, que presenta la Depositaria.

Se aprueba la relación de facturas número 38, por importe de 31.564,55 pesetas.

Se conceden diversos permisos de obras.

Se informa favorablemente petición de hermanos Vizcaya ante la Inspección General de Ferrocarriles.

Se acuerda someter el escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad, en relación a la fábrica de don Gerardo D'Abraira, a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Se concede autorización a don José Burgaz para instalar el servicio de agua por contador en Ardigales, número 6, 4.º.

Se conceden diversos permisos de suministro de agua por contador.

Sesión de la Comisión Permanente del día 15.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se leen los Boletines Oficiales de la provincia.

Se da lectura a escritos presentados por la Junta Vecinal de Cerdigo.

Se acuerda adquirir de Vidurte dos aparatos para encendido y contadores de alumbrado.

Se acuerda acceder a la petición de la Junta Vecinal de Mioño, sobre instalación de dos puntos de luz.

Se conceden diversos permisos de obras.

Contestar a don Valero Zaballa, en relación a la consulta que formula sobre el terreno de su propiedad y que figura como zona verde, que esta Comisión tiene en estudio la modificación.

Que pase al Pleno escrito de don Agustín Solana Villa sobre honorarios.

Se acuerda informar favorablemente la petición de don Elías González Cuadra.

Que se envíen a la Fiscalía de la Vivienda denuncias formuladas por doña Francisca Azcona.

Que se dé cuenta a la Comisión del Personal las instrucciones 1 y 2, re-

lativas al personal y dietadas por el Ministerio de la Gobernación.

Se concede el anticipo de dos mensualidades a don Emilio Cayón Vial.

Se concede el suministro de agua por contador a don Manuel Olavarrieta.

Sesión de la Comisión Permanente del día 22.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 40, por importe de 33.773,85 pesetas.

Se aprueban las liquidaciones de Plusvalía números 47, 48, 49 y 50.

Se acuerda informar ante la Delegación Provincial de la Vivienda, proyecto de don José María Villanueva Rodríguez.

Quedar enterados de escrito de don José María Basterrechea, en relación al haber cesado en la continuidad de la construcción de 18 viviendas, a efectos de derechos municipales por todos los conceptos que puedan corresponder.

Se autoriza a don Eulogio Madroño para la venta de churros y asado de pollos en el Mercado.

Se conceden diversas licencias de obras.

Se concede licencia de apertura a don Narciso Serrano para la Estación de Servicio.

Se conceden diversas acometidas de agua y suministro de agua por contador.

Sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 29.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 41, por importe de 8.821,98 pesetas.

Se acuerda comunicar al encargado de obras acuerdo sobre salidas del personal.

Se aprueban los padrones de arbitrio municipal sobre Rústica y Urbana, correspondiente al ejercicio de 1964.

Que pasen al Pleno acuerdos de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Se autoriza al Hotel Miramar la utilización de un clisé del Ayuntamiento para propaganda.

Se adjudican las obras de reparación de 16 viviendas a don Juan Vallejo.

Se acuerda la venta a perpetuidad de la urna número 110 del Cementerio Municipal.

Se concede a don Narciso Serrano licencia de construcción para obras de ampliación de la Estación de Servicio.

Se conceden diversos permisos de suministro de agua por contador..

Se acuerda abrir un plazo para los vecinos del barrio del Moral, de Sámano, para solicitar el suministro de agua por contador.

Se dictamina favorablemente la transferencia de crédito para suplementación de diversas partidas del ejercicio actual.

Se acuerda condonar el exceso de suministro de agua por contador a don Florentino Garay.

Sesión ordinaria de Pleno del 30 de octubre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban los extractos de Permanente y Pleno del mes de septiembre.

Se acuerda dirigirse a la Delegación de Trabajo de Santander, rogando informe sobre resolución de 18 de octubre, relativa a las Bandas de Música..

Se acuerda se redacten modificaciones definitivas al proyecto del Plan General de Ordenación Urbana.

Se resuelve recurso de reposición interpuesto por don Ubaldo Nates.

Se acuerda se inicie expediente para nombrar a doña Julia Sueta hija adoptiva de la ciudad y solicitar del Ministerio de Educación Nacional que reconozca la gran labor llevada a cabo por dicha señora..

Sesión ordinaria de Pleno del 21 de noviembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban los extractos de la Permanente y Pleno del mes de octubre.

Se acuerda que por los arquitectos encargados de la confección del Plan General de Ordenación Urbana, se introduzcan las modificaciones que proponga la Corporación, sin cuya inclusión el Ayuntamiento no puede aprobarlo inicialmente.

Se adjudica un puesto del Mercado, mediante subasta, a hermanos Ibarra.

Se aprueban las becas de Enseñanza Primaria y Media, para el curso 1963-64.

Se acuerda implantar el sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local, con efectos de primero de enero de 1964.

Se adoptan diversos acuerdos relativos al personal en relación con las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Se aprueba nuevo consorcio en sustitución del anterior con el Patrimonio Forestal del Estado, para la repoblación del monte de Cerredo.

Se acuerda abonar al señor aparejador municipal honorarios sobre proyectos diversos.

Se acuerda dirigirse al Distrito Forestal rogando estudie el establecimiento de un fondo colectivo para cubrir riesgos de los vecinos en casos de incendios forestales.

Castro Urdiales, 20 de diciembre de 1963.—El secretario, José María Gimeno Ruiz-Rañoy.—Visto bueno, el alcalde, E. González Cuadra.

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año en curso.

Ordinaria del 4 de abril.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

También se dio cuenta de la situación económica del Municipio en fin de dicho mes, acordándose el enterado.

Dar por conclusos expedientes de prófugos instruídos a los mozos del actual reemplazo Joaquín López Gómez, Santiago López Martínez y Pedro López Revuelta, y que se remitan a la Superioridad para su resolución definitiva.

Nombrar comisionado para que represente a este Ayuntamiento en el acto del juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia el día tres del próximo mes de mayo al concejal don Mariano Fernández Díaz.

Contribuir con la cantidad de 250 pesetas a la suscripción nacional abierta en favor de los damnificados en las provincias del Sur de España..

Aprobar factura presentada por la Casa de Rebolledo, de Santander, importe de una corona de flores selectas, cinta negra y dedicatoria de la Corporación, para su colocación en el féretro del teniente de alcalde de este Ayuntamiento, en el acto de su entierro, cuya corona importa 630 pesetas.

Ordinaria del 2 de mayo.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo y situación económica en fin de dicho mes, acordándose el enterado.

Se aprobaron listas cobratorias de los arbitrios sobre las riquezas rústica y urbana, contra las que no se ha presentado reclamación alguna durante su exposición al público y que se pasen a recaudación a los debidos efectos.

Ordinaria del 6 de junio.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Corporación de las comunicaciones y contenido de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión.

También quedó enterada de que con fecha siete del pasado mes de mayo ha tomado posesión de la plaza de veterinario titular de este Municipio, con carácter de propietario, don Enrique Fernández Fernández.

Se aprobaron las cuentas municipales del ejercicio de 1962, provisionalmente la de presupuestos, y definitivamente la del patrimonio.

Se aprobó expediente de suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario en curso, anunciando su exposición al público en la forma ordenada, por plazo de quince días.

Facultar a la Alcaldía para el arreglo del salón de sesiones y pintura del exterior de la Casa Consistorial.

Aprobar factura presentada por la Agencia Alas, de Santander, por importe de 650 pesetas, satisfecha por la misma al diario "Alerta", de Santander, por una esquela anunciando la defunción del teniente alcalde de este Ayuntamiento, don Juan González Fernández, acordando su pago con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto.

Y para que conste, expido la presente, que visa y sella el señor alcalde, en Luena a treinta de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El secretario, José Puente; visto bueno, el alcalde, José Barquín.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el segundo trimestre del año en curso.

Ordinaria del día 4 de abril.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, acordándose el enterado.

Ordinarias de los días 11, 18 y 25 de abril, y subsidiarias de los días 13, 20 y 27 del mismo mes. No se celebraron por no haber asistido ningún miembro de la Comisión Permanente.

Ordinaria del día 2 de mayo.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Se aprobó la cuenta trimestral que rinde el señor depositario de los fondos municipales correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Se aprobaron facturas presentadas por el farmacéutico titular, por importe de 924,35 y 924 pesetas, acordándose su pago.

Ordinarias de los días 9, 16, 23 y 30 de mayo, y subsidiarias de los días 11, 18 y 25 de mayo y 1 de junio. No se celebraron por no haber asistido ningún miembro de la Comisión Permanente.

Ordinaria del 6 de junio.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, acordándose el enterado.

Ordinarias de los días 13, 20 y 27 de junio y subsidiarias de los días 15, 22 y 29 del mismo mes. No se celebraron por no haber asistido ningún miembro de la Comisión Permanente.

Y para que conste, expido la presente, que visa y sella el señor alcalde, en Luenta a treinta de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El secretario, José Puente; visto bueno, el alcalde, José Barquín.

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Formuladas y rendidas la cuenta general del presupuesto ordinario y la cuenta de administración del patrimonio de este Ayuntamiento, del ejercicio de 1963, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican y dictámenes de la Comisión Correspondiente, se hallarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la instrucción de contabilidad.

San Felices de Buelna, 16 de marzo de 1964.—El alcalde, Federico González Gutiérrez.

JUNTA VECINAL DE SOBARZO (PENAGOS)

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto especial para el actual ejercicio de 1964, queda expuesto al público, en esta Junta, durante el plazo de quince días, dentro de cuyo período se podrán interponer contra el mismo las reclamaciones que previene el artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Sobarzo, 28 de febrero de 1964.—El presidente, Adolfo Sainz.

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VOTO

Don Domingo Gómez Sisniega, presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Voto,

Hace saber: Que se halla confeccionado el padrón de contribuyentes por cuota sindical de esta Hermandad para el presente ejercicio de 1964, quedando expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones por los contribuyentes que lo deseen.

Pasado dicho plazo sin haber reclamaciones, serán firmes las cuotas para la puesta al cobro seguidamente.

Voto, 14 de marzo de 1964.—D. Gómez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 128 ptas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ARREDONDO

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de este Cabildo, se convoca con carácter ordinario asamblea plenaria de esta entidad, que se celebrará el próximo día 29 de marzo del corriente año, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez y media en segunda, para tratar de lo siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas de 1963.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria de actividades de 1963.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1964.
- 5.º Plan de actividades para 1964.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Arredondo, 14 de marzo de 1964.—El presidente (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 146 ptas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PIELAGOS

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de este Cabildo, se convoca con carácter ordinario asamblea plenaria de esta entidad, que se celebrará, en el domicilio social de la misma, el día 26 de abril de 1964, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas de 1963.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria de actividades de 1963.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1964.
- 5.º Plan de actividades para 1964.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Pielagos, 17 de marzo de 1964.—El jefe de la Hermandad, Pablo Toca.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 158 ptas.

DEPOSITO FRANCO DE SANTANDER

A partir del día 1 de abril, se pagará por el Banco de Santander, previa presentación de los extractos de inscripción, el interés de cinco por ciento, libre de impuestos, acordado por el Consorcio para el año 1963.

Santander, 21 de marzo de 1964.—El ingeniero, A. Lamera.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 61 ptas.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.